



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONOMÍA MUNICIPAL GAMSCS N° 831
DE 5 DE ABRIL DE 2018

Ing. Percy Fernández Añez

ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley;

DECRETA:

"LEY QUE DECLARA BIEN DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL LOS TERRENOS UBICADOS EN LA ZONA SUR, DISTRITO MUNICIPAL N° 12, U.V. 246, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 38.739,74 M2, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA".

Artículo 1.- Declárase Como Bienes de Dominio Público Municipal, la superficie total de 38.739,74 M2 (Treinta y Ocho Mil Setecientos Treinta y Nueve 74/100 Metros Cuadrados), ubicados en la Zona Sur, Distrito Municipal N° 12, U.V. 246, a favor del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, de acuerdo a la ubicación, colindancias y coordenadas que se detallan a continuación:

TERRENO 1: AREA VERDE.-

UBICACIÓN : UV. 246, Mz. 7 - Zona Sur - Distrito Municipal N° 12.
SUPERFICIE : 1.941,33 m2.
USO DE SUELO : Área verde.
USO : Área verde.
USO ESPECÍFICO : Consolidada por la planificación urbana para Área Verde.

LÍMITES Y COLINDANCIAS:

NORTE : Mide 64.19 m., línea recta con calle S/N de 13 m.
SUR : Mide 79.89 m., línea recta y quebrada con Mz.7.
ESTE : Mide 66.38 m., línea recta con calle S/N de 13 m.
OESTE : Mide 26.44 m línea recta con calle S/N de 13 m y EQ.

COORDENADAS:

CUADRO DE COORDENADAS SISTEMA WGS-84		
PTOS.	(X)	(Y)
V1	483451.3907	8023630.5721
V2	483423.6230	8023650.1437
V3	483388.5355	8023620.5224
V4	483373.8722	8023632.5018
V5	483373.2002	8023642.7168
V6	483406.2693	8023677.9010
V7	483417.0063	8023677.2581



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

TERRENO 2: EQUIPAMIENTO.-

UBICACIÓN : U.V. 246, Mz. EQ - Zona Sur - Distrito Municipal N° 12.
SUPERFICIE : 14.622,74 m².
USO DE SUELO : Equipamiento
USO : Equipamiento
USO ESPECÍFICO : Consolidado por la Planificación urbana para Equipamiento.

LÍMITES Y COLINDANCIAS:

NORTE : Mide 69.82 m. línea recta con Avenida S/N de 13 m.
SUR : Mide 97.74 m. línea recta con calle S/N de 13 m.
ESTE : Mide 169.62 m. línea recta con EQ.
OESTE : Mide 187.29 m. línea recta con calle S/N de 13 m.

COORDENADAS:

CUADRO DE COORDENADAS SISTEMA WGS-84		
PTOS.	(X)	(Y)
V8	483400.7949	8023691.1540
V9	483353.8166	8023641.0753
V10	483340.5733	8023624.9785
V11	483329.9075	8023624.8073
V12	483222.9757	8023746.5955
V13	483225.8210	8023768.9018
V14	483269.5320	8023798.5829

TERRENO 3: CAMPO DEPORTIVO.-

UBICACIÓN : U.V. 246, Mz. 95 - Zona Sur - Distrito Municipal N° 12.
SUPERFICIE : 2.812,74 m².
USO DE SUELO : Área verde.
USO : Deportivo.
USO ESPECÍFICO : Consolidada por la planificación urbana para Campo Deportivo.

LÍMITES Y COLINDANCIAS:

NORTE : Mide 59.44 m., línea recta con Mz. 95.
SUR : Mide 59.19 m., línea con calle S/N de 13 m.
ESTE : Mide 49.95 m., línea recta con calle S/N de 13 m.
OESTE : Mide 45.66 m., línea recta con calle S/N de 13 m.

COORDENADAS:



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

CUADRO DE COORDENADAS SISTEMA WGS-84		
PTOS.	(X)	(Y)
V15	483751.9160	8023951.1102
V16	483712.6720	8023928.6439
V17	483703.2411	8023931.0365
V18	483682.7811	8023964.1134
V19	483732.0916	8023997.2952
V20	483754.4084	8023960.8399

TERRENO 4: PLAZA - PARQUE.-

UBICACIÓN : U.V. 246, Mz. EQ - Zona Sur - Distrito Municipal N° 12.
SUPERFICIE : 1.087,21 m².
USO DE SUELO : Área verde.
USO : Recreativo.
USO ESPECÍFICO : Consolidada por la planificación urbana para Plaza Parque.

LÍMITES Y COLINDANCIAS:

NORTE : Mide 31.67 m., línea recta con calle S/N de 13 m.
SUR : Mide 30.70 m., línea recta con campo Deportivo.
ESTE : Mide 36.17 m., línea recta con cancha Polifuncional.
OESTE : Mide 34.25 m., línea recta con calle S/N de 13 m.

COORDENADAS:

CUADRO DE COORDENADAS SISTEMA WGS-84		
PTOS.	(X)	(Y)
V21	483909.1562	8024072.4709
V22	483882.3777	8024057.4617
V23	483867.8148	8024080.5852
V24	483869.9456	8024090.1992
V25	483890.7450	8024103.6060

TERRENO 5: CANCHA POLIFUNCIONAL.-

UBICACIÓN : U.V. 246, Mz. EQ - Zona Sur - Distrito Municipal N° 12.
SUPERFICIE : 878,66 m².
USO DE SUELO : Área verde.
USO : Deportivo.
USO ESPECÍFICO : Consolidada por la Planificación urbana para Cancha Polifuncional.

LÍMITES Y COLINDANCIAS:



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

NORTE : Mide 24.41 m., línea recta con calle S/N de 13 m.
SUR : Mide 23.86 m., línea recta con campo Deportivo.
ESTE : Mide 37.67 m., línea recta con calle S/N de 13 m.
OESTE : Mide 36.17 m., línea recta con Plaza Parque.

COORDENADAS:

CUADRO DE COORDENADAS SISTEMA WGS-84		
PTOS.	(X)	(Y)
V21	483909.1562	8024072.4709
V25	483890.7450	8024103.6060
V26	483905.0620	8024112.8344
V27	483914.9308	8024110.4261
V28	483929.9675	8024084.1355

TERRENO 6: CAMPO DEPORTIVO.-

UBICACIÓN : U.V. 246, Mz. EQ - Zona Sur - Distrito Municipal N° 12.
SUPERFICIE : 5.004,49 m².
USO DE SUELO : Área verde.
USO : Deportivo.
USO ESPECÍFICO : Consolidada por la Planificación urbana para Campo Deportivo.

LÍMITES Y COLINDANCIAS:

NORTE : Mide 54.56 m., línea recta con Plaza Parque y Cancha Polifuncional.
SUR : Mide 50.54 m., línea recta con calle S/N de 13 m.
ESTE : Mide 93.49 m., línea recta con calle S/N de 13 m.
OESTE : Mide 97.98 m., línea recta con calle S/N de 13 m.

COORDENADAS:

CUADRO DE COORDENADAS SISTEMA WGS-84		
PTOS.	(X)	(Y)
V22	483882.3777	8024057.4617
V21	483909.1562	8024072.4709
V28	483929.9675	8024084.1355
V29	483973.1672	8024008.6040
V30	483971.0284	8023999.3411
V31	483940.5888	8023978.6317
V32	483930.7281	8023980.6889

TERRENO 7: AREA VERDE.-



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

UBICACIÓN : UV. 246, Mz. EQ - Zona Sur - Distrito Municipal N° 12.
SUPERFICIE : 2.703,65 m².
USO DE SUELO : Área verde.
USO : Área verde.
USO ESPECÍFICO : Consolidada por la Planificación urbana para Área Verde.

LÍMITES Y COLINDANCIAS:

NORTE : Mide 50.07 m., línea recta con calle S/N de 13 m.
SUR : Mide 48.32 m., línea recta con campo Deportivo.
ESTE : Mide 55.75 m., línea recta con calle S/N de 13 m.
OESTE : Mide 55.19 m., línea recta con calle S/N de 13 m.

COORDENADAS:

CUADRO DE COORDENADAS SISTEMA WGS-84		
PTOS.	(X)	(Y)
V33	484011.1499	8023943.6363
V34	483970.9359	8023916.8453
V35	483945.1256	8023957.8279
V36	483947.1113	8023967.3458
V37	483976.7381	8023987.5023
V38	483986.7121	8023985.2589

TERRENO 8: CAMPO DEPORTIVO.-

UBICACIÓN : UV. 246, Mz. EQ - Zona Sur - Distrito Municipal N° 12.
SUPERFICIE : 3.831,81 m².
USO DE SUELO : Área verde.
USO : Deportivo.
USO ESPECÍFICO : Consolidada por la Planificación urbana para Campo Deportivo.

LÍMITES Y COLINDANCIAS:

NORTE : Mide 48.32 m., línea recta con Área verde.
SUR : Mide 45.81 m., línea recta con calle S/N de 20 m.
ESTE : Mide 81.84 m., línea recta con calle S/N de 13 m.
OESTE : Mide 82.68 m., línea recta con calle S/N de 13 m.

COORDENADAS:

CUADRO DE COORDENADAS SISTEMA WGS-84		
PTOS.	(X)	(Y)
V34	483970.9359	8023916.8453
V33	484011.1499	8023943.6363
V39	484048.3691	8023880.2441
V40	484045.7504	8023868.3013
V41	484022.7295	8023852.2731
V42	484009.9714	8023854.8630



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

TERRENO 9: AREA VERDE.-

UBICACIÓN : UV. 246, Mz. 82 - Zona Sur - Distrito Municipal N° 12.
SUPERFICIE : 1.644,65 m2.
USO DE SUELO : Área verde.
USO : Área verde.
USO ESPECÍFICO : Consolidada por la Planificación urbana para Área verde.

LÍMITES Y COLINDANCIAS:

NORTE : Mide 60.03 m., línea recta con Mz. 82.
SUR : Mide 59.97 m., línea recta con calle S/N de 13 m.
ESTE : Mide 27.62 m., línea recta con calle S/N de 13 m.
OESTE : Mide 27.96 m., línea recta con calle S/N de 13 m.

COORDENADAS:

CUADRO DE COORDENADAS SISTEMA WGS-84		
PTOS.	(X)	(Y)
V43	484022.0201	8024203.0292
V44	483983.2733	8024178.2824
V45	483973.4483	8024180.6733
V46	483963.1003	8024198.5380
V47	484013.8711	8024230.5605
V48	484024.3181	8024212.4223

TERRENO 10: CANCHA POLIFUNCIONAL.-

UBICACIÓN : UV. 246, Mz. 38 - Zona Sur - Distrito Municipal N° 12.
SUPERFICIE : 1.150,07 m2.
USO DE SUELO : Área verde.
USO : Deportivo.
USO ESPECÍFICO : Consolidada por la Planificación urbana para Cancha Polifuncional.

LÍMITES Y COLINDANCIAS:

NORTE : Mide 37.23 m., línea recta con calle S/N de 13 m.
SUR : Mide 38.33 m., línea recta con Plaza Parque.
ESTE : Mide 30.80 m., línea recta con campo Deportivo.
OESTE : Mide 30.61 m., línea recta con calle S/N de 13 m.

COORDENADAS:

CUADRO DE COORDENADAS SISTEMA WGS-84		
PTOS.	(X)	(Y)
V49	484422.4019	8023589.8656
V50	484392.2105	8023566.2524



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

V51	484378.2623	8023585.6997
V52	484379.6051	8023595.2674
V53	484403.5619	8023614.2365

TERRENO 11: PLAZA - PARQUE.-

UBICACIÓN : UV. 246, en la Mz. 38 – Zona Sur – Distrito Municipal N° 12.
SUPERFICIE : 1.117,83 m².
USO DE SUELO : Área verde.
USO : Recreativo.
USO ESPECÍFICO : Consolidada por la Planificación urbana para Plaza Parque.

LÍMITES Y COLINDANCIAS:

NORTE : Mide 38.33 m., línea recta con cancha Polifuncional.
SUR : Mide 39.38 m., línea recta con calle S/N de 13 m.
ESTE : Mide 28.97 m., línea recta con campo Deportivo.
OESTE : Mide 29.20 m., línea recta con calle S/N de 13 m.

COORDENADAS:

CUADRO DE COORDENADAS SISTEMA WGS-84		
PTOS.	(X)	(Y)
V50	484392.2105	8023566.2524
V49	484422.4019	8023589.8656
V54	484440.1207	8023566.9448
V55	484414.9843	8023547.0720
V56	484404.9548	8023548.4834

TERRENO 12: CAMPO DEPORTIVO.-

UBICACIÓN : UV. 246, Mz. 38 – Zona Sur – Distrito Municipal N° 12.
SUPERFICIE : 1.944,56 m².
USO DE SUELO : Área verde.
USO : Deportivo.
USO ESPECÍFICO : Consolidada por la Planificación urbana para Campo Deportivo.

LÍMITES Y COLINDANCIAS:

NORTE : Mide 36.95 m., línea recta con calle S/N de 13 m.
SUR : Mide 28.11 m., línea recta con calle S/N de 13 m.
ESTE : Mide 60.55 m., línea recta con Mz. 38.
OESTE : Mide 59.77 m., línea recta con plaza parque y cancha polifuncional.

COORDENADAS:



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

CUADRO DE COORDENADAS SISTEMA WGS-84		
PTOS.	(X)	(Y)
V54	484440.1207	8023566.9448
V49	484422.4019	8023589.8656
V53	484403.5619	8023614.2365
V57	484432.5282	8023637.1720
V58	484462.1693	8023584.3765

Artículo 2.-

- I. La presente Ley Municipal es un instrumento legal suficiente para declarar Bienes de Dominio Público Municipal, los terrenos ubicados en la Zona Sur, U.V. 246, Distrito Municipal N° 12 de esta ciudad, con una superficie total de 38.739,74 m², constituye título suficiente originario para su inscripción de pleno derecho como Bien Municipal, sin requerir información o documentación adicional, por lo tanto se ordena su inscripción ante Derechos Reales, en aplicación al artículo 6 de la Ley de Regularización del Derecho Propietario Urbano N° 2372, modificada por la Ley N° 2717 del 28 de mayo de 2004.
- II. El área identificada y establecida como Bien de Dominio Público Municipal, constituye título suficiente para proceder al registro e inscripción ante Derechos Reales, estando exentos de todo pago por inscripción y registro, conforme al artículo 10 de la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 085/2014, de 08 de septiembre de 2014.

Artículo 3.-

- I. A partir de la promulgación de la presente Ley Municipal, el Órgano Ejecutivo Municipal quedará facultado para emitir el Decreto Edil correspondiente y en cumplimiento proceder a la inscripción del Bien de Dominio Público a nombre del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra ante la oficina de Derechos Reales.
- II. En caso de controversia judicial de mejor derecho suscitado entre el Gobierno Autónomo Municipal y particulares, las autoridades judiciales y administrativas, bajo responsabilidad están prohibidas de asignar derechos propietarios a terceros, sobre los predios de propiedad municipal declarados por Ley, según lo establecido en el Artículo 6 de la Ley N° 2372.

Artículo 4.- La declaratoria de un Bien De Dominio Público Municipal, e inscripción como tal, no compromete pago de indemnización alguna por parte del Gobierno Autónomo Municipal, ya que estas áreas corresponden al porcentaje de cesión a título gratuito a favor del municipio y son áreas que están consolidadas con el trascurso del tiempo y pleno uso y disfrute de los habitantes.



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

DISPOSICIÓN ADICIONAL

ÚNICA.- El Plano de Ubicación y Uso de Suelo forma parte integrante e indivisible de la presente Ley Municipal.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación, publicación y ejecución.

Es dada en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra a los cinco días del mes de abril de dos mil dieciocho años.

Sra. Hortencia Sanchez Vidal
PRESIDENTA EN EJERCICIO



Abg. Franz Javier Sucre Guzmán
CONCEJAL SECRETARIO

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 5 de abril de 2018.

Ing. Percy Fernández Añez.
ALCALDE MUNICIPAL